



Bellavista, 18 de abril de 2024

Señor(a):

RESOLUCIÓN DECANAL N.º 049-2024-D-FCNM - Bellavista, 18 de abril del 2024.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el Oficio N.º 578-2024-ORH/UNAC, de fecha 12 de abril del 2024, por el cual la Unidad de Recursos Humanos informa que el docente, Mg. DAMAZO JAIMES ELTON ROCKY, labora como docente en la Universidad Nacional de Ingeniería como docente Auxiliar a tiempo completo.

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 187 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, señala que: "El Decano tiene las siguientes atribuciones: ... 187.22. Emitir resoluciones decanales en el ámbito de su competencia, bajo responsabilidad funcional";

Que, conforme al artículo 178 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, señala que: "Las atribuciones de los Consejos de Facultad son: ... 178.2 Proponer al Consejo Universitario la contratación, nombramiento, ratificación, promoción y remoción de los docentes de la Facultad de acuerdo a la normatividad vigente.";

Que, de acuerdo al artículo 282, inciso 282.3 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que la docencia universitaria en la Universidad Nacional del Callao comprende, entre otros, a los docentes contratados;

Que, de conformidad con los artículos 289 y 292 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. 82 de la Ley Universitaria, Ley N.º 30220, establece que el docente contratado es aquel profesor que presta servicios de docencia a plazo determinado hasta por un periodo presupuestal correspondiente, en los niveles y condiciones que fijan el reglamento y los respectivos contratos; asimismo, tienen derecho a concursar para los efectos de su admisión como docentes ordinarios, debiéndose preferentemente convocar su plaza a concurso público. En caso de no efectuarse dicho concurso, el contrato puede ser renovado hasta por el plazo máximo;

Que, mediante la Resolución de Consejo de Facultad N.º 062-2024-CF-FCNM, de fecha 21 de marzo del 2024, se propuso, al Consejo Universitario, la Contratación de Docentes por Reemplazo para el Semestre Académico 2024-A del Departamento Académico de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática;

Que, mediante el documento del visto, la Unidad de Recursos Humanos informa que habiendo consultado en el Aplicativo Informativo para el Registro Centralizado de Planilla y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público – AIRHSP, se verifico que el docente, Mg. DAMAZO JAIMES, Elton Rocky, labora como docente en la Universidad Nacional de Ingeniería como docente Auxiliar a tiempo completo;

Que, a fin de cubrir la plaza DC B1 32hrs., en la cual estaba propuesto el docente, Mg. DAMAZO JAIMES, Elton Rocky, se hace necesario reemplazarlo por el docente, Mg. NOEL FIGUEROA, Pablo Fernando, quien cumple con los requisitos requeridos;

Que, asimismo, dado que el docente, Dr. ESPARTA RODRÍGUEZ, José Edmundo, estará cubriendo una plaza con código AIRHSP, se procede a proponer en su lugar al docente, Dr. BOCANEGRA RODRÍGUEZ, Lito Edinson, dado que cumple con los requisitos requeridos;

Estando lo glosado, a la documentación de sustento en autos y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 187º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. 70º de la ley universitaria, Ley N.º 30220;

RESUELVE:

- 1º. **APROBAR**, la actualización de la **PROPUESTA DE CONTRATO DE DOCENTES POR REEMPLAZO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-A** del Departamento Académico de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, según el siguiente detalle:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MATEMÁTICA

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES DEL DOCENTE	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	HORAS
1	Mg. CABRACANCHA MONTESINOS, Lenin	DC B1	32
2	Mg. NOEL FIGUEROA, PABLO FERNANDO	DC B1	32
3	Dr. BOCANEGRA RODRÍGUEZ LITO EDINSON	DC A2	16

- 2º. **DEJAR SIN EFECTO**, la Resolución de Consejo de Facultad N.º 062-2024-CF-FCNM, de fecha 21 de marzo del 2024, mediante el cual se propuso, al Consejo Universitario, la Contratación de Docentes por Reemplazo para el Semestre Académico 2024-A del Departamento Académico de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.
- 3º. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rectorado, Vicerrector Académico, Dirección General de Administración, Unidad de Recursos Humanos, Escuelas Profesionales, Departamentos Académicos e interesados (a), para conocimiento y fines consiguientes.

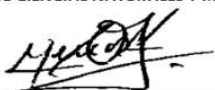

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Fdo. **Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ**. - Decano y presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. **Mg. GUSTAVO ALBERTO ALTAMIZA CHÁVEZ**. - Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez
Decano